

Podemos condenado a pagar las costas de la demanda contra Indra

Escrito por kfre - 18/04/2017 11:27

El líder de Podemos, Pablo Iglesias, pierde la demanda contra Eduardo Inda y Ok Diario al sentenciar la juez que la noticia sobre sus cuentas en el paraíso fiscal de Granadinas es «veraz». La magistrada no sólo desestima íntegramente la demanda sino que, además, le condena a pagar las costas.

El 6 de mayo del año pasado, este diario publicó una información sobre el secretario general de Podemos bajo el siguiente epígrafe: «El Gobierno de Maduro pagó 272.000 dólares a Iglesias en el paraíso fiscal de Granadinas en 2014». Junto a la información aparecían diversos documentos para corroborarla.

Desde la formación morada alegaban que se había producido una «intromisión ilegítima en el honor y la dignidad» de Iglesias y pedían una indemnización de 250.000 euros por supuesto «daño moral al prestigio personal, político y profesional».

La magistrada, Glayds López Manzanares ha desestimado la demanda. A su juicio, el derecho a la información prevalece sobre el derecho al honor. En concreto, aplica la jurisprudencia del Supremo que da por sentado que «la veracidad no equivale a una exactitud total» sino con el deber del informador de «contrastar» la noticia. Es más, la juez destaca que «el periodista tiene no sólo el derecho a informar sino también el deber de comunicar hechos relevantes para el interés general de los ciudadanos»

Leer más: La juez desestima la demanda de Iglesias contra Inda porque la información es «veraz»
<http://www.larazon.es/espana/la-juez-desestima-la-demanda-de-iglesias-contra-inda-porque-la-informacion-es-veraz-CL14976343?sky=Sky-Abril-2017#Ttt1YByuKrx1fAqK>

=====